

**ACTA DE EVALUACION DE PROPUESTAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO****ADQUISICIÓN NIVEL I N°019-2023****"SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO PARA LA OFICINA AGROBANCO DE JUANJUÍ"**

En San Isidro, a los 20 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 11:30 horas, el Comité de Selección Nivel I de AGROBANCO se reúne con la finalidad de otorgar la Buena Pro del **"SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO PARA LA OFICINA AGROBANCO DE JUANJUÍ"**.

El Comité de Selección informa que de acuerdo con el cronograma se ha verificado el registro de participantes, de los siguientes postores:

- GERARDO JESUS SILVA MERINO.
- JARA CONTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.
- VILLENA GROUP E.I.R.L.

**Primero: Admisión de propuestas**

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se procedió abrir el Sobre N°01 de la de la persona natural **GERARDO JESUS SILVA MERINO**, donde se verificó que **SÍ CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección Nivel I declara **ADMITIDA** dicha propuesta.

Acto seguido se abre el Sobre N°01 de la empresa **JARA CONTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.**, donde se verificó que **SÍ CUMPLE** con los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Capítulo III de las Bases, y con la presentación conforme de la demás información y documentación de carácter obligatoria requerida en las citadas Bases; por lo que el Comité de Selección Nivel I declara **ADMITIDA** dicha propuesta.

La empresa **VILLENA GROUP E.I.R.L.**, se encontraban registrada como participante, sin embargo, no se presentó sus sobres de propuesta técnica y económica de acuerdo con el cronograma establecido en las Bases.

**Segundo: Calificación y evaluación de propuestas**

De la evaluación técnica de la propuesta presentada por las empresas/persona natural: **GERARDO JESUS SILVA MERINO y JARA CONTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.**; se verificó que superan el puntaje mínimo requerido en las bases; por lo cual, el Comité de Selección declaró correspondiente pasar a la etapa de Evaluación Económica.

**Tercero: Evaluación económica**

Finalmente, en este acto se procede con la apertura de la Propuesta Económica - Sobre N°02, de las empresas/persona natural: **GERARDO JESUS SILVA MERINO y JARA CONTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.**; estableciéndose que se encontraban conforme, obteniendo el resultado que consta en el "CUADRO DE EVALUACIÓN", y cuyo resumen es el siguiente:

## EVALUACIÓN INTEGRAL ADQUISICIÓN NIVEL I N°019-2023

POSTOR	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN TÉCNICA	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE PONDERADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL
GERARDO JESUS SILVA MERINO	60.00	S/. 53,999.00	39.63	99.63
JARA CONTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.	60.00	S/. 53,500.00	40.00	100.00

Consecuentemente y como resultado de la evaluación integral practicada, el Comité de Selección Nivel I en conformidad con el Reglamento de Contrataciones de AGROBANCO, **OTORGA LA BUENA PRO** del presente proceso de selección a la empresa **JARA CONTRATISTAS PERU CONSULTORES Y CONSTRUCTORES E.I.R.L.** por el monto total de su Propuesta Económica que asciende a **S/. 53,500.00** (Cincuenta y tres mil quinientos con 00/100 soles), incluido el I.G.V. y cualquier otro concepto que incida sobre el costo del bien.



Pinares Ccorimanya, Cintia



Lopez Nestares, Bryan Oswaldo



Llamocca Flores, William Donato